

CONVOCATORIA DE CONTRATACION DE UNA PLAZA DE FARMACOLOGO CLINICO. REF: CI22/2015

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Farmacólogo Clínico para la Plataforma de Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (PT13/0002/0027).

Requisitos

1.- TITULACIÓN

- Se requiere Licenciatura en Medicina y Cirugía, especialidad en Farmacología Clínica.
- Conocimiento de la Normativa Nacional e Internacional de Ensayos Clínicos.
- Imprescindible nivel alto de inglés.

2.- EXPERIENCIA

- Experiencia de al menos 2 años en el diseño y desarrollo de protocolos de ensayos clínicos de fases I, II, III y IV.
- Experiencia de al menos 2 años en puesta en marcha, organización y gestión de ensayos clínicos con sujetos sanos y pacientes.
- Presentación de proyectos científicos.
- Experiencia de investigación en Farmacología Clínica.

3.- TAREAS A REALIZAR

- Coordinar la Unidad Central de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos.
- Asesoría y desarrollo de estudios de investigación clínica, principalmente ensayos clínicos con medicamentos en colaboración con otras unidades.
- Preparación de protocolos de ensayos clínicos para su evaluación por agencias financiadoras, CEIC y AEMPS
- Colaboración con otros investigadores del centro para preparar y desarrollar protocolos de ensayos clínicos.
- Análisis de datos de ensayos clínicos y redacción de informes.
- Investigación en Farmacología Clínica
- Redacción de informes científicos y artículos para su publicación.
- Presentación trabajos en congresos y reuniones científicas.

Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será temporal, en la modalidad de contrato de interinidad para sustitución por maternidad. El importe del contrato será de 25.896 euros brutos anuales, (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias). La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación

Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF: CI22/2015

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Antes del día 20 de julio de 2015.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un tribunal compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- a) Experiencia demostrable en diseño y desarrollo de protocolos de ensayos clínicos. (Máximo 5 puntos).
- b) Conocimiento acreditado Normativa Nacional e Internacional de Ensayos Clínicos. (Máximo 3 puntos)
- c) Conocimiento del idioma inglés (equivalente al First Certificate o superior (Máximo 2 puntos).
- d) Curriculum: proyectos de investigación, publicaciones y comunicaciones a congresos (Máximo 5 puntos).
- e) Entrevista personal (Máximo 5 puntos)

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 10 de julio de 2015.



hospital universitario de la princesa

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa